



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 294/2010.

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 43/2010, de fecha 25 de Enero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **José Cisternas Mondaca**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 4.650.- (cuatro mil seiscientos cincuenta pesos), por concepto de cancelación de suministro de agua potable de su vivienda.

GÍRESE cheque a nombre de **COOPERATIVA AGUA POTABLE RURAL JOHN KENNEDY CATAPILCO**, RUT N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 4.650.- (cuatro mil seiscientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/DA 294.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ASE / GAMD / JEN / Htd.-

[Firmas manuscritas de los funcionarios]